



República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad de Parral

INFORMA PROCESO ELECCIONARIO

Parral, 02 / 06 / 2026.

Señora
Secretaría Municipal Ilustre Municipalidad de Parral
Presente.

Mediante la presente la comisión electoral, informa a usted que cumpliendo con lo establecido en la Ley 19.418 y sus posteriores modificaciones, según indica el art. 21 bis de la ley 21.146 "La comisión electoral deberá comunicar al secretario Municipal la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ello. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez"

Los datos de nuestra organización son los siguientes:

| | | | |
|---|--|--------------|-----------------|
| Nombre de la organización | JUNTA DE VECINOS N° 82 DON PABLO | | |
| Fecha de Elección de Directorio. | 24 / Junio / 2026 | | |
| Tipo de organización | Territorial <input checked="" type="checkbox"/> Funcional <input type="checkbox"/> | | |
| Nombre y teléfono de Comisión Electoral. | Nombre | Rut | Teléfono |
| | CECILIA SANCHEZ ESCOBAR | 12.185.770-7 | 949980576 |
| | CECILIA ORTEGA HERNANDEZ | 11.768.716-3 | 962143523 |
| | MARCIA SANCHEZ ESCOBAR | 12.966.766-4 | 972605052 |

Le saluda atentamente,

NOMBRE Y FIRMA REPRESENTANTE
CECILIA SANCHEZ ESCOBAR

LEA ATENTAMENTE LA SIGUIENTE NOTA:

ESTA SOLICITUD DEBE SER INGRESADA POR USTED EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LUNES A VIERNES DE 08:30 A 17:30 HORAS. DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL 15 DÍAS HÁBILES ANTES DE LA FECHA ESTIPULADA DE ELECCIÓN, Y DEBERÁ CONSERVAR UNA COPIA DE FECHA DE INGRESO MUNICIPAL.